

Preguntas frecuentes acerca del Programa de Formación Docente para AYD de primer año

Convocatoria 2024

1. ¿El programa se aplica para el profesorado con contrato de interinidad? ¿O al nuevo profesorado asociado o sustituto?

No, se destina específicamente al profesorado ayudante doctor que se van a incorporar en septiembre de 2024, al inicio de la convocatoria.

El resto del profesorado novel, con cuatro o menos años en UNIZAR, puede acudir a la oferta general de formación continua y a los cursos específicos del programa de noveles. Estos últimos pueden servir en futuras convocatorias a quienes se conviertan en AYD.

2. (Revisada) ¿El resto de profesores ayudantes doctores (no LOSU) que estén en su segundo curso o posterior debe hacer esta formación? ¿Tienen la posibilidad?

No tienen obligación, y en esta convocatoria no habrá disponibilidad de plazas en los cursos comunes.

3. Mi contrato de AYD se inicia el 1 de enero de 2025, ¿tengo que empezar el curso en septiembre o habrá opciones de empezarlo más adelante?

Los cursos empiezan en octubre para los AYD con contrato en vigor desde comienzos de curso. Alguien que comienza contrato a partir de octubre de 2024, o ya en 2025, tendrá que inscribirse en la siguiente convocatoria, que empezaría en el 25-26, y que corresponderá todavía al primer año de su contrato. Se enviarán comunicaciones con antelación.

4. Tengo muchas clases en el primer semestre del curso y es difícil coordinarlas con las sesiones del programa, ¿es posible asistir online o acceder a grabaciones de los cursos?

No, la presencialidad y el contacto con profesores y compañeros son elementos esenciales en el programa. No obstante, para favorecer la asistencia, habrá un grupo de mañana y otro de tarde en los cursos comunes 01 y 02, y dos de mañana y dos de tarde en el curso 03.

No olvide adjuntar la documentación de su POD y horario en la inscripción, para tener en cuenta las posibles incompatibilidades horarias al asignar los cursos. Los departamentos deberán hacer un esfuerzo en algunos casos para facilitar su asistencia.

Adicionalmente, los cursos ofrecidos por el Gg para el contenido del bloque 2 sí serán online, algunos de ellos en el 2º semestre, y en este bloque se ofrecen dos cursos específicos también en el segundo semestre.

5. **El próximo mes de septiembre de 2024 comienzo como Ayudante Doctor en la Universidad de Zaragoza. He consultado la documentación y he comprobado que cumpro los requisitos para que se me reconozca el conjunto del programa por experiencia docente. ¿Qué debo hacer para que se haga efectivo el reconocimiento?**

En el periodo de inscripción (del 2 al 9 de septiembre) debe rellenar el correspondiente formulario marcando la opción "Cumpro los requisitos exigidos sobre experiencia docente y deseo que se me reconozca el conjunto del Programa".

Si la experiencia docente o formación recibida ha sido fuera de la Universidad de Zaragoza, deberá adjuntar la documentación que justifique el cumplimiento de requisitos. Si ha sido en la Universidad de Zaragoza, no debe adjuntar ninguna documentación.

Una vez finalizado el plazo y revisada la documentación (del 20 al 27 de septiembre) se le responderá a la solicitud enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección que haya indicado en el formulario.

6. **En relación con ese documento justificativo que, de acuerdo con las instrucciones que ustedes facilitan en su página web, deberé adjuntar en el momento de llevar a cabo la inscripción para demostrar que imparto docencia que coincide con los horarios de una parte de los grupos de trabajo ofertados, querría saber qué documento concreto debería adjuntar.**

Deberá adjuntar dos documentos:

- Su ficha de encargo docente (POD) correspondiente al curso 2024-2025 que puede descargar desde [Odile](#)
- Un documento firmado por un responsable del centro (profesor/a secretario/a, decano/a...) donde va a impartir docencia donde se indique claramente el horario de la docencia que usted va a impartir y es incompatible con alguno de los grupos de los cursos del bloque 1 (cursos 01, 02 y 03).

Esta documentación será suficiente para asignarle el grupo docente compatible con sus horarios.

7. **He comprobado que los tres cursos del Bloque 1 se desarrollarán en el primer semestre de manera presencial en Zaragoza. Yo tengo toda la docencia concentrada y en Teruel, así que me resulta imposible trasladarme a Zaragoza para las primeras sesiones. ¿Está contemplada alguna opción para el profesorado de las otras provincias?**

En este momento solo están previstas las sesiones presenciales en Zaragoza que hemos publicado. Si le resulta imposible trasladarse a Zaragoza para alguna de dichas sesiones, deberá añadir, a la documentación indicada en el punto anterior, un documento acreditativo de su lugar de residencia durante el periodo lectivo del primer semestre. Con la información recibida de todas las personas que no puedan asistir a alguna de las sesiones en ninguno de los horarios programados, se contactará con los responsables de los departamentos y con el profesorado de los cursos del bloque 1 para buscar una solución conjunta.

8. La incompatibilidad horaria de algunos cursos del Bloque I con mi docencia es integra. ¿Qué debo hacer?

Tendrá que enviar la documentación requerida como se indica en el punto 6 de este documento.

Con la información recibida de todas las personas que no puedan asistir a alguna de las sesiones en ninguno de los horarios programados, se contactará con los responsables de los departamentos y con el profesorado de los cursos para buscar una solución conjunta. Del 20 al 27 de septiembre de 2024 se responderá individualmente enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección que haya indicado en el formulario de inscripción informando de la solución adoptada.

9. Tengo la intención convertirme en AYD en el futuro, ¿tengo la posibilidad de hacer esta formación?

No puede inscribirse en esta formación porque en esta convocatoria no habrá disponibilidad de plazas en los cursos comunes (bloque I). No obstante, puede ver las condiciones de la convocatoria por si les interesara hacer otros cursos de formación que les sirvan para este programa en convocatorias siguientes, ya que no se trata de un curso único, sino que tiene varias partes y se pueden reconocer por separado.

10. Soy ayudante doctor de primer año y cumplo los requisitos para que se me reconozca el conjunto del programa. No obstante, me interesa completar mi formación docente, ¿qué debo hacer?

Al rellenar el formulario de inscripción tiene dos posibilidades:

- O bien no solicita el reconocimiento de créditos y deberá realizar completa la formación específica para ayudante doctor completa.
- O bien solicita el reconocimiento del conjunto del programa y se inscribe en los cursos de formación docente que le interesen del resto de la oferta que se ofrece al profesorado UNIZAR.

Le recordamos que tendrá información actualizada de los programas General, Noveles, Internacionalización y Seminarios en la web del [CIFICE](#), y de los cursos del Plan de Formación del Profesorado Universitario G-9 en el apartado del [Campus Digital Compartido](#) del grupo 9 de Universidades.

11. Si solicito el reconocimiento del Programa completo, ¿recibiré la certificación correspondiente?

Sí, en junio de 2025, finalizado el desarrollo de todos los cursos del Programa, el profesorado apto recibirá una certificación del conjunto del programa. Esta certificación incluye a quienes tengan el reconocimiento del programa por experiencia docente o por formación equivalente recibida.

12. ¿El Programa de Formación Docente para el profesorado AYD de primer año lo tengo que hacer completo durante el primer año o puedo fraccionarlo en varios años?

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) estipula en su artículo 78 punto b: "[...] Para el desarrollo de su capacidad docente, las Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores deberán realizar, en el primer año de contrato, un curso de formación docente inicial [...]. Por tanto, dicha formación no puede fraccionarse.

13. Si ya he completado mi inscripción a los cursos AYD y he olvidado entregar algún documento ¿cómo debo hacerlo llegar para que la Comisión lo valore antes de que acabe el plazo de inscripción? ¿Puedo remitirlo por correo electrónico a la dirección de correo de CIFICE?

Sólo se tendrá en cuenta la documentación que llegue adjunta en pdf a través del formulario web. En ningún caso se valorará la que se envíe por correo electrónico. Por lo tanto, tendrá que volver a realizar la inscripción una segunda vez con la información completa y actualizada.

14. Estoy revisando la oferta del grupo G9 de Universidades, ¿a cuántos cursos debo inscribirme?

Solo podrá ser admitido y matricularse en un máximo de 2 ECTS (ya sea en un curso de 2 ECTS o bien en dos cursos de 1 ECTS) de la oferta formativa del plan. No obstante, como para cada curso se reservan solo cinco plazas por universidad, se aconseja que solicite por orden los 4 que más le interesen.

En caso de que ya haya realizado una solicitud con menos de cuatro cursos, puede realizar una nueva con los cursos que le falten y se tendrán en cuenta todos lo que haya solicitado (hasta un máximo de cuatro).

En caso de que, después de haber solicitado alguno de estos cursos, compruebe que no debe realizarlos, deberá solicitar la correspondiente anulación de los mismos a cdc-gg@uni-gg.net.

15. Soy AYD UNIZAR de primer año, pero no pude realizar mi inscripción en el Programa de Formación en el plazo del 2 al 9 de septiembre, ¿qué debo hacer?

Del 20 al 30 de septiembre se abrirá el segundo y último plazo de inscripción para la actual Convocatoria 2024. Si ha firmado su contrato como ayudante doctor de primer año entre el 1 y el 30 de septiembre de 2024 y no completó el formulario de inscripción, deberá hacerlo en este segundo plazo. Por cuestiones organizativas, se aconseja hacerlo lo antes posible.

Tengo una duda sobre el Programa de Formación Docente que no veo respondida en este documento, ¿adónde debo dirigirme?

Todas las consultas deben realizarse al centro de referencia, el CIFICE. Desde allí les responderán directamente o remitirán la consulta a quien corresponda.

Dirección [Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación](#)

Universidad de Zaragoza

C/ Pedro Cerbuna, 12

50009 Zaragoza

Conserjería 976 76 1340

Secretaría 876 55 3609

Correo electrónico cifice@unizar.es
